

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Activo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Sabado 14 de Marzo de 1970

Número 21

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.—Decreto que deroga el de 12 de marzo de 1947 por lo que toca al Edo., de México, el cual estableció veda total e indefinida

de recuperación y de servicio para todos los bosques, ubicados dentro de los límites del Edo. de México y del Distrito Federal.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO.—Que deroga el de 12 de marzo de 1947, por lo que toca al Estado de México, el cual estableció veda total e indefinida de recuperación y de servicio para todos los bosques, ubicados dentro de los límites del Estado de México y del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que confiere al Ejecutivo de la Unión la Fracc. I del Art. 89 Constitucional y con fundamento, además, en los Arts. 1º, 2º, 3º y 55 de la Ley Forestal y,

CONSIDERANDO

1º—Que ha sido preocupación constante de la actual administración pública incorporar los recursos forestales a la actividad económica de la nación y que su aprovechamiento, con sujeción a las normas dasológicas, no sólo garantice su conservación sino también su incremento.

2º—Que para tal fin el Ejecutivo de mi cargo dictó el acuerdo publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 8 de julio de 1965, que señala los lineamientos a seguir para poner en marcha una política forestal que propenda al aprovechamiento integral del recurso y al desarrollo de una industria forestal vigorosa que contribuya a elevar el nivel de vida de la población rural.

3º—Que, teniendo en cuenta la particular situación que guardan los bosques del Estado de México, tanto por la explosión demográfica del medio rural como por su proximidad al gran mercado de la capital de la República, es necesario dictar nuevas medidas para que se intensifiquen las obras de conservación y mejoramiento en sus recursos forestales, con base en los estudios sobre levantamiento de vedas realizado por la Subsecretaría correspondiente según lo previene el Art. 55 de la Ley Forestal.

4º—Que, por otra parte la mayoría de los aprovechamientos comerciales que se realizan en ese Estado se destinan a la elaboración de leñas, el menos remunerador de los productos y, en tal forma, se le causa el mayor daño con el mínimo beneficio.

5º—Que la legislatura del Estado de México, por decreto N° 24 de fecha 30 de diciembre de 1969, publicado por el Ejecutivo de la Entidad en la "Gaceta del Gobierno" de 3 de enero del presente año, constituyó el organismo público descentralizado "Protectora e Industrializadora de Bosques", que tiene por objeto la defensa, conservación e incremento de los recursos naturales básicos para la economía agrícola, organismo que por su capital, su estructura y por la participación que en su dirección se otorga al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, constituye una nueva forma de empresa forestal capaz de garantizar una correcta conservación y explotación de los bosques.

6º—Que resulta plausible el aprovechamiento racional y prudente de los bosques del Estado de México a fin de que las utilidades o beneficios que de ellos deriven se destinen, fundamentalmente a la obra de restauración y protección forestales que es tan urgente en dicha Entidad, así como la resolución de los problemas económicos de los campesinos que radican en las regiones forestales del mismo.

He tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—Con el objeto de que los propietarios o poseedores a título de dominio de predios boscosos en el Estado de México celebren contrato con Protectora e Industrializadora de Bosques, para la explotación de los recursos forestales de la Entidad, conforme a la Ley Forestal, su Reglamento y disposiciones concordantes, se deroga por lo que toca al Estado de México, el decreto de 12 de marzo de 1947, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 29 del mismo mes, estableció la veda total e indefinida de recuperación y de servicio para todos los bosques ubicados dentro de los límites del Estado de México y del Distrito Federal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.—Este decreto entrará en vigor al tercer día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta.—**GUSTAVO DIAZ ORDAZ.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Ganadería, **JUAN GIL PRECIADO.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Srita. **CONCEPCION BERNAL ORTIZ.**
Presente.

Los señores **PEDRO BERNAL HERNANDEZ** y **SUSANA GUERRERO ORTIZ**, le demandan a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un lote ubicado en la Colonia Américas de esta Ciudad, marcado con el número 311 de la calle Brasil, con las siguientes colindancias: al Oriente, con lote 312; Poniente, con lote 310; Norte, con lote 283; Sur, con calle Brasil. Ocupa una superficie de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS**, el cual aseguran adquirieron de usted y no les otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber a usted por medio de éste, que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.** 335.—28 feb., 7 y 14 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Señores **ANGEL SANCHEZ** y **LEONOR RODRIGUEZ DE SANCHEZ.**
Presente.

El señor **JULIAN CONSUELO RODRIGUEZ**, les demanda a Uds., en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de

una casa, ubicada en Zinacantan, México, marcada con el número dos del Jardín Francisco I. Madero con las siguientes colindancias: al Oriente, resto de la casa; Poniente, callejón Del Prado; Norte, casa de Miguel Carbajal; Sur, Jardín Francisco I. Madero. Ocupa una superficie de: **OCHENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**, la cual asegura la adquirió de ustedes y no le otorgaron la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a ustedes por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.** 337.—28 feb., 7 y 14 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora **MARIA DE LA CONCEPCION MOCTEZUMA MALAGON DE AGUILAR**, ha promovido diligencias, a fin de que se ordene al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito inmatrieule a su favor el inmueble, ubicado en esta Ciudad que se describe como sigue:

Terreno de labor que mide y linda: al Norte, 126.00 metros con Guadalupe Vilchis; al Sur, 147.00 metros con predio propiedad de María de la Concepción Moctezuma Malagón de Aguilar; al Poniente, 69.00 metros con camino a Calimaya; al Oriente, en dos líneas, una de 38.00 metros con vía del Ferrocarril Toluca-Tenango y en otra 43 metros con un pequeño cornejal, y en otra línea de Norte, 10.00 metros con el citado cornejal, con una superficie aproximada de 11,534.25 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero",

se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 351.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

ANA MARIA MIRANDA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Inmatriculación respecto del terreno denominado ATEMPA lo., ubicado en Papalotla de este Distrito, que mide y linda; al Norte, 56.70 metros con camino; Sur, 55.86 metros con camino; al Oriente, 106.68 metros Fidel Miranda y Poniente, 106.68 metros con Ricardo Velázquez y tiene una casa construida.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a los 10 días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo, Lic. Alfredo González Albarrán.

358.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PAEZ CASTRO, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, del contrato privado de compra-venta relativo a los terrenos de común repartimiento denominados "APANTENCO", ubicados en La Magdalena Atlipac, Municipio, de Los Reyes La Paz, de este Distrito, que miden y linderan: el Primero.—Norte, 240 metros, con Juan Páez; Sur, igual medida con Isidro Guevara; Oriente, 21 metros, 31 centímetros con camino; Poniente, 16 metros, 80 centímetros, con Los Reyes La Paz. El Segundo.—Norte, 840 metros con Juan Páez Castro; Sur, igual medida, con el mismo; Oriente, 32 mts. 76 centímetros con camino viejo a Texcoco y Poniente 25 mts. con camino de La Laguna de Los Reyes. Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

359.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN BUENDIA BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno de común repartimiento denominado "XOCHITENCO II", ubicado en el Barrio de Xochiaca del citado Municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, quince metros y linda con callejón; al Sur, diecisiete metros y linda con Rafael Arrieta (antes Eligio Arrieta); al Oriente, diecisiete metros setenta y cinco centímetros y linda con la vendedora (hoy fracción tercera propiedad del promovente) y al Poniente, mil dieciocho metros y linda con J. Dolores Buendia, (hoy el promovente), con una superficie total aproximada de doscientos ochenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

361.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

ANGEL CANDIDO LOPEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar su propiedad que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pacífica, de buena fe y a título de dueño de un terreno rústico de labor de temporal, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 119.49 metros con Alberto Mejía; Sur, 75.29 metros con Soledad Chimal Vda. de Caballero; Oriente, en dos líneas 131.22 metros con Jesús Chimal y Poniente, 125.43 metros con Soledad Chimal Vda. de C.

Se dio entrada a esta petición y se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, por lo que se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Dido Aydy Jaimes Gómez.

365.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARTA DEL CARMEN YASEZ PEREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar posesión que dice tener más de diez años, sobre un predio ubicado en la jurisdicción de la Ranchería de Cuatro Cruces de este Municipio, cuyo predio se denomina "OTATITLA", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, un mil doscientos cincuenta metros con pequeñas propiedades del Rancho de Puenteceillas, al Sur, igual medida, con propiedad de Alberto García; al Oriente, un mil ciento setenta metros con la de Atilano Carbajal y al Poniente, un mil trescientos cincuenta metros con pequeñas propiedades de Trojes.

Se dio entrada a las diligencias de las que se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días para hacerse saber a las personas que se crean con mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 16 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

370.—7, 11 y 14 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

LUIS PESA FLORES, GONZALA PENA FLORES, y a quienes se crean con mejor o igual derecho.

Cumpliendo con lo acordado por el C. Juez en el Juicio número 14/968, Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIMIO FLORES FLORES, promovido por LAUREANO y VICENTA FLORES AGUILAR, y en vista de desconocerse sus respectivos domicilios, por esta vía y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se les notifica que para los efectos de la declaración de herederos correspondiente y para el caso de que puedan y quieran hacer uso de los derechos que la Ley les confiere, se les fija un término de cuarenta días, a partir de la última publicación del presente para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlos y deducirlos en términos de Ley, quedando el expediente relativo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en sitios públicos del lugar del juicio, lugares del fallecimiento y origen del finado. Sultepec, Méx., a 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, C. Juan Martínez Mendoza.

371.—7 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROBERTO HERNANDEZ GUEVARA, ha promovido en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, objeto justificar posesión y derecho propiedad dice tener desde hace más de diez años, forma quieta, pacífica, continua, públicamente, buena fe, en concepto de propietario respecto dos inmuebles, primero ubicado centro San Miguel Ameyalco, con casa y terreno siguientes medidas y colindancias: Norte, diez metros veinte centímetros con María Chávez; Sur, siete metros con Julio Martínez; Oriente, línea Norte a Sur, diez metros noventa y cinco centímetros con Petra Alonso Vda. de Cruz; línea Oriente a Poniente, dos metros ochenta centímetros con Pedro Chávez; una línea más Norte, Sur, nueve metros ochenta centímetros con Pedro Chávez; Poniente, veintitrés metros veinticinco centímetros con Avenida Hidalgo. Segundo inmueble ubicado en paraje "El Encino", siguientes medidas y colindancias: Norte, sesenta y un metros con Iligino Gutiérrez; Sur, ochenta y un metros con Lucina León Vda. de Valdés; Oriente, línea inclinada Norte, Sur, setenta y cuatro metros treinta centímetros con herederos Vicente Hernández; Poniente, setenta y tres metros diez centímetros con Camino Nacional, ubicado misma población este Distrito Judicial.—Se ordenó dar publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan ciudad de Toluca, México, para hacerlo saber personas se crean con derecho pasen a Jefe cirlo en términos de Ley. Se expide el presente en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

375.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IGNACIO ALVAREZ MORALES, ha promovido en este Juzgado en vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en el terreno denominada "La Barranca", ubicado en el Barrio de Las Animas, perteneciente al Municipio de Tepotztlán, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos tramos, uno de 78.50 metros con camino real, y otro de 68.50 metros con Panteón; al Sur, en 126.00 metros con Campq Deportivo; al Oriente, en dos tramos, uno de 111.15 metros con Luis Villarreal y otro de 72.00 metros con Panteón; al Poniente, en 124.00 metros con Rancho La Resurrección, con una superficie de 15,637.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los tres días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

376.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

EDICTO

ARTURO RAMIREZ RECERBIL e IGNACIO GARCIA GARFIAS, apoderados especiales de ANTONIO BASURTO SANCHEZ, promueven Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio para que acrediten que su poderdante está en posesión apta para prescribir, respecto de un predio Rústico, ubicado en "El Fresno" y uno urbano, ubicado en la Cabecera Municipal de Polotitlán, este Distrito, de las siguientes medidas y colindancias: El primero.—Al Norte, 280.17 metros con parcela de Cirilo Ledezma, otra línea de 143.42 metros y otra de 219.46 metros con José Martínez; Sur, 529.27 metros con callejón público del Canal de Taxt6; Oriente, dos líneas, de 89.00 y 127.00 metros con Camino del Molino; Poniente, 219.00 metros con Camino de San Antonio. Superficie: doce hectáreas 1,096.00 metros cuadrados.; valor fiscal: nueve mil pesos.—el segundo.—Norte, 65.00 metros con José Garfias Ayala; Sur, dos líneas de 47.00 y 17.50 metros con Calle de Zaragoza y propiedad de Felipe Monroy respectiva-

mente; Oriente, dos líneas de 151.00 y 36.00 metros con José de Jesús, Ignacio Polo Basurto y Laz Navarrete; Poniente, 166.70 metros con Felipe Monroy. Superficie: una hectárea, 1,805.00 metros cuadrados, valor fiscal: 34,000 pesos.—Este predio está construido parcialmente con tres cuartos de adobe, techados de teja, pisos naturales.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en la Ciudad de Toluca, en términos del artículo 2598 del Código Civil. Doy fe. Jilotepec, Méx., a 27 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

378. 7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

JOSE GARCIA CARDOSO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar su propiedad que dice tener desde hace más de diez años, a título de dueño en forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, de una casa ubicada en la calle de Rayón del Municipio de Jocotitlán de este Distrito, marcada con el número 8, compuesta de dos recámaras, cocina y baño, construida de mientos de piedra, paredes de adobe pisos de sobera, cubierta de teja, ocupando lo construido un sitio de 150.00 M2, y la superficie total del predio 570.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.20 metros con calle de Rayón; Sur, 22.40 metros con Alicia A. de Díaz; Oriente, 11.46 metros con Alicia Albarrán de Díaz y Poniente, 24.00 metros con Felipe Barranco.

Se ordenó su publicación de esta solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, por lo que expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, G. Dido Aydy Jaimés Gómez.

379.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Srta. GUADALUPE, RAFAEL y MANUEL GONZALEZ. Presente.

La Sra. MARIA ELVIRA DEL CARMEN MONDRAGON G., ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, en su carácter de Abaera de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. María de Jesús Vda. de Mondragón, Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento de escritura, en su contra, respecto de la cuarta parte que a cada uno de ellos correspondía, de la casa marcada con el número cuarenta y cinco antes, actualmente cuatrocientos veintisiete de la Av. Lerdo Poniente, de esta Ciudad, más los daños y perjuicios, gastos y costas que el juicio origine. Por ignorarse su domicilio se emplaza a ustedes por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndose saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestarla, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

380.—7, 14 y 21 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Hilario Teja, por acuerdo del C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, se convoca a los que se crean con derecho a la herencia para que ocurran al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación de éste que se hará en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días, haciéndose saber que dicho señor murió sin testar y que se ha presentado reclamando la herencia el Sr. Agustín Jiménez Dado, en su calidad de colateral con el de cujus. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a once de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

381.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO— * —
E D I C T O

N O T I F I C A C I O N

El señor Juez de Primera Instancia de este Distrito, en auto de radicación del juicio de divorcio necesario que en vía ordinaria civil, demanda Jorge Padilla Nava a su esposa Juana Alcántara Ugaldé, la disolución del vínculo matrimonial por separación de la casa conyugal, por más de seis meses consecutivos sin motivo.

Por desconocerse paradero demandada, acordó: se haga conocer a Juana Alcántara Ugaldé, radicación juicio, mediante edictos deben publicarse "Gaceta del Gobierno", durante tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, objeto notificar demandada para presentarse dentro de treinta días, contados desde última publicación.

Para su inserción en "Gaceta del Gobierno", como está mandado, expídese el presente edicto en El Oro, Méx., el tres de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 382.—7, 14 y 21 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

KEITH KENNEDY KOFROTH, promueve diligencias Infor mación Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre lote terreno propiedad particular, de agostadero, ubicado Ranchería San Felipe, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 440.00 metros Bertín Tapia; Sur, 500.00 metros Arroyo San Felipe; Oriente, 100.00 metros Arroyo San Felipe; Poniente, 240.00 metros propiedad Keith Kennedy Kofroth.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Keith Kennedy Kofroth, con valor de \$6,000.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2895 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente edicto en Tenancingo, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 384.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

PETRA BUENDIA VENEGAS, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento que desde hace más de cinco años, viene poseyendo en concepto de propietaria y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, el predio denominado "TLAXCANTILLA", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, setenta y siete metros diez centímetros y linda con Isabel Buendía de V. y Tomás Venegas; al Sur, en una parte cuarenta y nueve metros sesenta centímetros linda con Luis Robles y en otra veintiséis metros quince centímetros y linda con Callo; al Oriente, veintiséis metros ocho centímetros y linda con Francisco Venegas Padilla, otro Oriente, veintiocho metros setenta y cinco centímetros y linda con Luis Robles y al Poniente, cincuenta y siete metros y linda con Paula Meza Vda. de Torres y Joaquín Torres.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Rambo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar. 385.—7, 11 y 14 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.— * —
E D I C T O

RAMON LLANOS GONZALEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre dos terrenos rústicos de común repartimiento denominados "COAPAZTLE" y "CUESILLOS" que ahora forman una sola unidad que se denominará "CUAPAZTLE", que tiene una superficie de 32,319.00 metros cuadrados, que mide y linda: Norte, 99 metros con Barranquilla; Sur, 90 metros con camino; Oriente, 375 metros con Martín Mares y Delfino Ramírez y Poniente, 309 metros con Tomás Llanos y Odilón Ramírez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y en el inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

386.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA— * —
E D I C T O

JUAN, ADELINA, ANGELINA, CELIA y AMPARO GARCIA ESILNOSA, promueven ante este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre un terreno de propiedad particular denominado "CAMPOSANTO PRIMERO", ubicado en términos de este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas: Norte, 560.75 metros con Suc. de Nicolás Aguilar; Sur, 260.85 metros con Lázaro Cortés y Hermanos Espinosa; Sureste, 318.21 metros con Luz Espinosa; Oriente, 145.47 metros con Lázaro Cortés y Hnos. Espinosa; Noroeste, 368.52 metros con Ejido Hueyapam; Un Noroeste, 120 metros con Ejido de Hueyapam; otro Suroeste, 28.77 metros con Barranca.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y en el inmueble objeto de esta diligencia, se expide el presente Edicto, en Otumba, Méx., a 4 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia. 387.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

La señora ASUNCION DIAZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto justificar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña, sobre una casa número 1, de la Calle Chiapas en la Cabecera del Municipio de Ocoyoacac de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, la cual mide y linda: Norte, 28.55 metros Calle Toluca; Sur, 28.10 metros Suc. Calixto Trinidad; Oriente, 34.00 metros Calle Chiapas; Poniente, 34.75 metros con Ofelia Díaz Rodríguez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por editores se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 4 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

388.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El señor SERAFIN GONZALEZ ROBLES, ha promovido diligencias para acreditar la posesión que por más de quince años la tengo de un terreno con casa, marcada con el número uno, antes, después nueve, y actualmente ciento once de la calle de Pedro Hernández en esta Ciudad de Toluca, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dieciséis metros cuatro centímetros con la calle de Pedro Cortés; al Sur, dieciséis metros nueve centímetros con propiedad del señor Rosendo Camacho; al Oriente, veinte metros cuatro centímetros con la calle

de su ubicación, o sea Pedro Hernández y al Poniente, veinticinco metros veintisiete centímetros con las señoras Carmen O. viuda de Colín y Amelia Zimbrón.

Lo que se hace al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casco Ceballos C.

389.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISMAEL CEJA JIMENEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de dos terrenos denominados "EL TEPETATL" y "ZEMPANTITLA", ubicados en la Población de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

"EL TEPETATL":—Al Norte, en 33.00 metros con Zenón Parada hoy Ismael Cejas J.; al Sur, en 29.50 metros con un camino; al Poniente, en 28.75 metros con Iglesia del Pueblo; al Oriente, en 31.10 metros con los señores Rivera.

"ZEMPANTITLA":—Al Norte, en 25.00 metros con un ejido; al Sur, en 29.50 metros con un camino; al Poniente, en 149.83 metros con Felipe Fernández; al Oriente, en 149.83 metros con Emiliano Romero y Brigida Suárez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia" periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estractos de este H. Juzgado y en el presente objeto de esta información, se expone al presente a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

390.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAGDALENA GARCIA VAZQUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; un terreno "Sin Nombre" y una "Casa", los cuales tienen las siguientes colindancias: el terreno.—Al Norte, en tres líneas con Virginia Villarreal y Francisco García; al Sur, con camino público; al Oriente, con Marcos Viveros y al Poniente, en una línea con camino y en otras dos con Virginia Villarreal; encontrándose en dicho predio una casa compuesta de dos cuartos y una cocina con paredes de adobe, y pisos de tierra. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Y se expone en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

391.—11, 14 y 18 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

J. DOLORES SANDOVAL NAVA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar la propiedad que hace más de quince años ha tenido sobre un predio, ubicado en el poblado de Bosquehuevo del Municipio de Villa de Allende, de este Distrito, con superficie aproximada de 3-36-92 Hts., que mide y linda: al Norte, noventa metros con el Ejido de San Juan Buenavista; al Sur, cien metros,

con Juan Díaz Sánchez; al Oriente, cuatrocientos diez metros con J. Dolores Sandoval Nava; y al Poniente, 470 metros con con el mismo J. Dolores Sandoval Nava.—Tiene un valor fiscal de \$1,500.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., su fijación en Estractos del Juzgado y lugar de ubicación del predio, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los cinco días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

392.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor BALTASAR NAVAREZ ZARZA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio pieno que tiene respecto de dos terrenos de labor denominados "Sarcos Largos" y "El Tejocote", ubicados en el Municipio de Calhuaya, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son, respectivamente: al Norte, treinta y seis metros cincuenta centímetros con Maximiliano Salazar; al Sur, setenta y tres metros con barranca; al Oriente, ciento cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con Carlos Mendoza; y cuarenta metros ochenta centímetros y cuarenta y siete metros noventa centímetros con Benjamín Dolgado y al Poniente, en una línea de noventa metros, otra de sesenta metros, y otra de cincuenta metros.—Por lo que respecta al terreno denominado "El Tejocote": al Norte, ochenta y tres metros con camino; al Sur, setenta y dos metros cincuenta centímetros con propiedad de Antonio Avila; al Oriente, ciento cincuenta metros con propiedad de los señores Maximiliano Avila y José Velázquez; y al Poniente, ciento cuarenta y seis metros con propiedad de David García. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y mandó se publicara un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley.—Lo que se hace del conocimiento al público en general para los efectos indicados.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

393.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

PRIMITIVO MARTINEZ MENDOZA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominada "POTRERO DE LOS BAEZ", ubicado en el poblado de Atlacomulco, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 52.00 metros con terrenos de Braulio Silva y Aquilino Gutiérrez; al Sur, en 69.00 metros con terrenos de San Cristóbal Ecatepec hoy del señor Abraham García Mangel; al Oriente, en 2514.80 metros con terreno propiedad de Aquilino Gutiérrez, Carlos L. Serrano y Abraham García Mangel; al Poniente, en tres tramos: el primero de 1,685.92 metros con propiedad de Mercedes Soriano; se corre un ancha hacia el Oriente, de 14.10 metros el segundo tramo corre en línea recta hacia el Sur, en 377.15 metros con propiedad de Mercedes Soriano y Cecilio Juárez, hoy Cía. Arrendadora, S. A.; se corre un ancha hacia el Poniente, en 18.00 metros; el tercero de los tramos continúa hacia el Sur, en línea recta y con una medida de 1,104.70 metros con propiedad de Mercedes Soriano.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estractos de este H. Juzgado y en el presente objeto de la Información, se expide al presente a los seis días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

404.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDA PAEZ CASTAÑEDA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción del sitio con casa denominado "XOCOFLA o "COAPAYECAC", ubicado en las calles de la Soledad número cuatro de la Ciudad de Amecameca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en treinta metros veintidós centímetros antes con propiedad de A. Torres, ahora con Ofelia Valencia; al Sur, en treinta metros veinte centímetros, con Calle de la Soledad; al Oriente, en veintidós metros cuarenta centímetros, antes con J. Rosas, actualmente con Amastasio Flores; al Poniente, en veintidós metros diez centímetros, antes con J. Martínez actualmente con Perfecto Martínez. Con Superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados; existiendo una construcción de sesenta metros cuadrados, de muros de adobe, techos de tejado, pisos de madera y cemento; y que la promovente lo hubo del señor Tirso Montes Galicia ya finado.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintisiete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

405.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE HERRERA PENA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por prescripción del terreno de común Repartimiento denominado "TETLATETEOCA", ubicado en la población de Tenamatlan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, con José Loera Leal; al Oriente, cuarenta y un metros, con Ana María Paredes Zamudio de Alvarez; al Poniente, cuarenta y un metros, con Ana María Paredes Zamudio de Alvarez. Con una superficie de mil cuatrocientos catorce metros cincuenta centímetros cuadrados con valor fiscal de quinientos pesos; y que lo hubo del señor Feliciano Herrera Martínez ya finado.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintisiete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

406.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELPIDIA CASIMIRA MARTINEZ CARCAÑO, se ha dirigido a este Juzgado en su calidad de ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA TIBURCIA CARCAÑO DIAZ, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública de buena fe, a título de dueña y desde hace más de 10 años y ejercida por la de enjus sobre 1).—Predio Urbano denominado "MEXCALPA", ubicado en la Avenida Cinco de Febrero número nueve en la Población de Ozumba, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, cuarenta y un metros ochenta centímetros con Araulfo Méndez Pérez; al Sur, cuarenta y siete metros ochenta centímetros con

Calle del Naranjo; al Oriente, cincuenta y nueve metros, setenta centímetros, con Salvador Becerra y Alejandro Martínez; al Poniente, setenta y siete metros, con Avenida Cinco de Febrero, con superficie de 3,062.98 metros cuadrados. 2).—Terreno de Común repartimiento denominado "TENANZULCO", ubicado en términos del Municipio de Ozumba de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento veintidós metros con Micaela Ávila y Agustín Valencia Rivas, antes, con Benito Valencia; al Sur, ciento veintidós metros con Juan Pérez y Adalberto Adaya, antes, con Pomposo Peña; al Oriente, ochenta y siete metros con Raquel Alarcón García, antes, con Corcino Pérez; al Poniente, noventa y dos metros, con Trinidad Aguero, antes, con Simón Valencia, con superficie aproximada de 10,874.00 metros cuadrados, y que los hubo por locación, de la señora GUADALUPE DIAZ.

Se expide para su publicación, por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en los predios de mención. Dado a los veintidós días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

408.—11, 14 y 18 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

El señor RAMON NEQUIZ CONTRERAS, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para usucapir a su favor, dos terrenos rústicos de común repartimiento denominados "TEOPANIXPA" y "ARENA", ubicados en términos del Barrio de San Lorenzo Chimalco, perteneciente a la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que miden y lindan: el primero.—Al Norte, en 158 metros 65 centímetros con Juan Néquiz Ahior; al Sur, en 156 metros 98 centímetros con Fernando Nájera; al Oriente, en 5 metros 42 centímetros con Hilario Luna; y al Poniente, la misma medida anterior con Ramón Néquiz Primero y el segundo.—Al Norte, en 51 metros 60 centímetros con Rosalio Néquiz; al Sur, en 52 metros 40 centímetros con Camilo Constantino; al Oriente, en 115 metros 80 centímetros con Juan González Luna y al Poniente, en 116 metros 30 centímetros con Emilio Nájera.

Para su publicación por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, expido el presente para los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarán.

410.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

ANGELA MACEDO MORA, por su propio derecho, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre terreno temporal segunda, ubicado Cuadrilla Carnicería esta Municipalidad y Distrito; que se describe: Norte, 382.80 metros con camino a Temascaltepec, Méx., al Sur, 450 metros con vereda conduce panteón; Oriente, 156.50 metros con Canuto Macedo y Poniente, 144.00 metros con Hermanos Barrueta. Superficie 6-25-64 hectáreas.

Para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en los demás lugares que ordena Ley relativa; expido el presente en Temascaltepec, Méx., a dos días del mes de marzo de 1970.—, para que quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente, lo venga a deducir conforme a derecho, este Tribunal.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

411.—14 18 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIPE HERAS OROPEZA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que operado su favor la prescripción, por tener diez años en posesión terreno y casucha

ubicados en San Francisco, Municipio Atenco, Distrito Lerma, mide lindando: Norte, setenta y siete setenta metros con camino; Sur, igual medida con Pedro Valera; Oriente, seis treinta y cinco metros con Nemesio Escutia y Poniente, igual medida con Eusebia Oropeza.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., marzo nueve de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

412.—14, 15 y 21 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARCOS BENITEZ BASUELOS, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión por más de veinte años dice tener terreno común repartimiento, ubicado Rancharía "El Solís", Municipio Tlatlaya, este Distrito que mide y linda: al Oriente, un mil trescientos metros con propiedad de Leopoldo Domínguez; al Poniente, un mil quinientos metros con la de Otón y Arnulfo González; al Norte, ochocientos cincuenta metros con la de Santos Ascencio, Primitivo Reynoso y Alejandro Jaimes y al Sur, ochocientos cincuenta metros con la de Crisófora Macedo, Palomón Vences y Juan Jaramillo, predio que registra fiscalmente a su nombre con valor de DOS MIL PESOS.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Sultepec, Méx., a los diez días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

415.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 462/968, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Agustín Orihuela Gómez, en contra de Federico Baranco, se han señalado las DIEZ HORAS Y MEDIA DEL DIA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO, para que tenga verificativo la Almoneda de Remate de: una consola marca PHILIPS, mueble de madera color nogal, con tocado marca GARRAD, de dos bandas. Sirviendo de base la cantidad de un mil quinientos pesos M. N. en que fueron valuados. Se expiden los presentes convocando postores. Toluca Méx., a 28 de febrero de 1970.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

416.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EMILIA TORRES BIVERA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "PAPALOCUAUTITLA", ubicado en la población de Atlautla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento treinta metros con barranca; Sur, ciento ochenta metros con barranca; Oriente, ciento cuarenta y cuatro metros con sucesión de Miguel Baz y al Poniente, ochenta metros con Hipólita Campos, con un valor fiscal de \$640.00, el cual lo adquirió el señor Marino Torres en el año de 1955, pagándose los impuestos a nombre de la promotora.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los nueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

417.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BONIFACIO NAVA SERRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en esta Ciudad de Toluca, el cual mide y linda: al Oriente, 26.35 metros con el Sr. Trigos; al Poniente, 26.20 metros con Antonio González Pérez; al Norte, 7.85 metros con el Club Deportivo Toluca; al Sur, 8.00 metros con calle de su ubicación. Para su publicación, se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 1 de marzo de 1970.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

418.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 798/967, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Licenciado Leopoldo Farrera Olmedo, endosatario en procuración de Hugo Menchaca, contra Felipe Cuenca; fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día treinta de marzo del presente año, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Lote de terreno y construcción en él existente, marcado con el número 603 de la Calle de Juan Zumárraga de esta Ciudad con las siguientes características: Tiene una figura de paralelogramo rectangular que mide y linda: al Norte, veinte metros con calle sin nombre; al Sur, igual medida; al Oriente, treinta metros y al Poniente, igual medida, por estos tres vientos con propiedad de Joaquín Coyote; con una superficie de 600 metros cuadrados.

El inmueble antes descrito, reporta los siguientes gravámenes: Hipoteca en primer lugar constituida por el señor Felipe Cuenca Ortiz a favor de Hugo Menchaca por la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100; embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el señor Leopoldo Farrera Olmedo, endosatario en procuración de Hugo Menchaca contra Felipe Cuenca, por la suma de SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 70/100 e Hipoteca en primer lugar constituida por el señor Felipe Cuenca Ortiz a favor de Hugo Menchaca por VEINTE MIL PESOS 00/100.

Servirá de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, valor fijado por los peritos nombrados al respecto.

Se convocan Postores y se cita a los Acreedores, que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

419.—14, 18 y 21 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito, S. A. en contra de Santiago y Caritina Macedo, el C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las doce horas del día treinta del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Rancho "ACATEMPAN" de la Exhacienda del mismo nombre compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7, con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, la fracción 1 tiene una superficie o extensión de H. 50-00-00, la fracción 7 de H-163-00-00 de temporal con casa, con una construcción de 200 metros cua-

drados. Casa habitación, taller apicultura y Molino de Caña de Azúcar, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CINCUENTA CENTAVOS, que resulta, hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 426.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las doce horas del día quince del próximo mes de abril, para que tenga lugar la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE de: una fracción de la Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, Alias Nova, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros, antes, hoy con Celatonia Mouroy y Arnulfo Cuadros y al Sureste la fracción número dos de la propia Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, reconociéndose como lindero natural del Río de Calixtlahuaca, terrenos del pueblo de Tecaxic y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Serrato; al Poniente, con terrenos del pueblo de Santa María Nativitas y Ejido del cerro del Muriólaglo, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 421.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de León Torres, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día veintinueve del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: un terreno ubicado en el Municipio de Atlaya Distrito de Sultepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,322.00 metros con Camerino Hernández; al Sur, 1,322.00 metros con Ejido de Palma torcida; al Este, 1,472.00 metros con el Sr. Silvano Navarrete y al Oeste, 630.00 metros con los señores Jesús Jaime y Camerino Hernández, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 422.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

NOVENA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Rafael Trujillo Vda. de López, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce

horas del día veinticuatro del próximo mes de abril para que tenga lugar la NOVENA ALMONEDA DE REMATE de: Una fracción de Terreno de la Ex-hacienda de Santa Bárbara del Poblado de Palmar Chico de Amatepec, Méx., con las siguientes colindancias: Norte, con Guadalupe y Guadalupe Trujillo, Sur, Crescenciana Trujillo; Oriente, Ejidos de Palmar Chico y al Poniente con Alfredo Jaramillo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 423.—14, 25 mar. y 6 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 17 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa ubicada en el Fraccionamiento Los Pilares perteneciente al Municipio de Metepec, que le fue embargada al causante JUAN JOSE RUIBAL TORRES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,478.70 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), valor Fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen.

Contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el señor JUAN JOSE RUIBAL TORRES, en favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
367.—7 y 14 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 17 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, una casa con solar anexo ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlal del Municipio de Metepec, que le fue embargada al causante TOBIAS ARCOS Garduño, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,366.70 (TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
368.—7, y 14 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 17 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, un predio ubicado en el Municipio de Metepec, que le fue embargado a la causante GUADALUPE JIMENEZ DE BECERRIL, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,046.00 (UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen.

Contrato de apertura de crédito y reconocimiento de adeudos constituidos sobre una fracción de un inmueble ubicado en la Villa de Metepec, celebrado entre el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y Guadalupe Jiménez de Becerril, por la cantidad de \$29,742.72 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 26 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
369.—7 y 14 mar.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

ASBESTOS DE MEXICO, S. A.
Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del "Asbestos de México", S. A., se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 10 de abril próximo a las 14.00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para someter a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Proposición del Consejo de Administración para aumentar el Capital Social. Su discusión y resolución.
- II.—Si el aumento de capital fuere aprobado, modificación de la Cláusula Quinta.—Su discusión y resolución.
- III.—Nombramiento de la persona o personas que deben protocolizar el acta de esta Asamblea, acordándose sus facultades.
- IV.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en el Banco Nacional de México, S. A., Oficina Central o Sucursales, cuando menos con una anticipación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, entregándoseles contra la entrega de sus acciones o la constancia de haberlas depositado en la citada Institución, la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México,
marzo 2 de 1970.

Por el Consejo de la Administración:

GABRIEL MONTERRUBIO JANET, JESUS PEREZ PAVON,
Secretario. Presidente
413.—14 mar.

ASBESTOS DE MEXICO, S. A.
Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Asbestos de México", S. A., se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo 16 de abril, a las 13.30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México para someter a su consideración los puntos enumerados en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de 1969 y dictamen del señor Comisario.
- III.—Aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su discusión y resolución.
- IV.—Elección de Comisarios, Propietario y Suplente, por el periodo que terminará al celebrarse General Ordinaria que comience del ejercicio de 1970.
- V.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en el Banco Nacional de México, S. A., Oficina Central o Sucursales, cuando menos con una anticipación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, entregándoseles contra la entrega de sus acciones o la constancia de haberlas depositado en la citada Institución, la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México,
marzo 2 de 1970.

Por el Consejo de Administración:
GABRIEL MONTERRUBIO JANET, JESUS PEREZ PAVON,
Secretario. Presidente
414.—14 mar.